

EXP-UNC: 44572/2019

CÓRDOBA, 07 OCT 2019

VISTO:

El EXP-UNC:44572/2019, por el cual la Dra. María Belén Espóz Dalmaso, Legajo N 47.073, solicita licencia -con goce de haberes- para participar del II Coloquio Latinoamericano sobre Urbanización y Patrimonialización – CLUP- a realizarse en la Universidad de Brasilia (Brasil) desde el 10 al 23 de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Belén Espóz Dalmaso, legajo N° 47.073, revista en planta docente como Profesora Asistente de dedicación simple, concursada (Cód. 115) en la asignatura Semiótica.

Que la Dra. Espóz Dalmaso, ha presentado la documentación respaldatoria de dicho pedido.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3 de CCT del sector docente (Res H.C.S 1222/2014) en cuanto a licencias docentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de sueldo a la Dra. María Belén Espóz Dalmaso, legajo N° 47.073, desde el 10 y hasta el 23 de octubre de 2019 en su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), concursada (Cód. 115) en la Asignatura Semiótica, y con motivo de su participación "II Coloquio Latinoamericano sobre Urbanización y Patrimonialización – CLUP-" a realizarse en la Universidad de Brasilia (Brasil).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 946


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba